

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****128****MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 26 DE Madrid .

ASUNTO EN QUE SE ACUERDAJUICIO Nº 6/2017 PROMOVIDO POR D. ARTURO SISNIEGA CASTELLANOS
SOBRE Reclamación de Cantidad .**PERSONA QUE SE CITA**GIMNASIO JULISER, EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDANTE EN DICHO
JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RES-
PONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA, SOBRE
LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL
DECLARE PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 8 - 28008 ,
SALA DE VISTAS Nº 8.2 , UBICADA EN LA PLANTA 8ª. EL DÍA 28/09/2017 , A LAS
09:50 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.
82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la
Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), ade-
mas de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y
292.4 LEC).;

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día
de la celebración del juicio.

En Madrid , a diecisiete de febrero de dos mil diecisiete .

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.113/17)

